



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
Consejo Académico

## Acuerdo

07

21 de febrero de 2002

Por medio del cual se aprueba la homologación de una asignatura correspondiente al antiguo plan de estudios, por una del nuevo plan del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, ante la solicitud elevada por la Oficina de Registro y Control Académico de revisar el plan de estudios cursado por estudiantes de pregrado de la Facultad próximos a graduarse, encontró viable homologar la asignatura **Bioquímica, código 31436** correspondiente al plan de estudios aprobado por el acuerdo No. 00006 del 1 de agosto de 1986, del Consejo Académico, por la asignatura, **Fisiología, código 303110** aprobada por el acuerdo No. 29 de Diciembre de 1995, del Consejo Académico y recomendada por el Consejo de Facultad según acta No. 03 del 5 de febrero de 2002.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 20 de febrero de 2002, aprobó la homologación y en consecuencia,

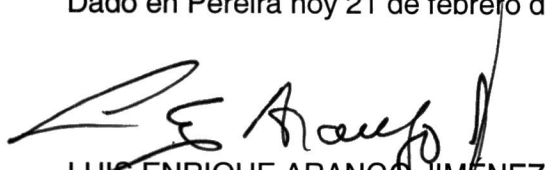
### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la homologación de la asignatura Medicina Básica II Bioquímica código 31436 correspondiente al antiguo plan de estudios aprobado por el Acuerdo No. 00006 del 1 de agosto de 1986 del Consejo Académico, por la asignatura Fisiología código 303110 aprobada por el acuerdo No. 29 de diciembre de 1995.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 21 de febrero de 2002

  
LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ  
Presidente

  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario